Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Luque, del Departamento de Central, a los 19 días del mes de Mayo del año 2021, siendo a las 14 : 00 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 2924 Néstor Romero Valdovinos, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

[✓] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

[ ] La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION: _____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador

Aclaración: Gustavo Agüero

N° de C.I.: 4.909.188

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – ESCUELA BÁSICA N° 2924 – NÉSTOR ROMERO VALDOVINOS – DIRECCIÓN – REGIÓN 7B – LUQUE

Firma del Director/a

Aclaración: Prof. Lic. Erika Soledad Enriquez Yudice

Directora

Matrícula N° 26.063

N° de C.I.: 3.786.483

Sello: _____

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES – LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Nemby, del Departamento de Central, a los 18 días del mes de Mayo del año 2021, siendo a las 12:00 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 3686 Walter Zacarías Zaracho, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

[✓] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

[ ] La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION:_____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Gustavo Aguilera
N° de C.I.: 4.909.588

Firma del Director/a
Aclaración: Dr. Mary Isabel Acosta
Encargada de Despacho
Nº 12
N° de C.I.: 10[illegible]
Sello:

Andrés Parra
CI: 2074566

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
ESCUELA BASICA Nº 3686
WALTER ZACARIAS ZARACHO
AREA EDUCATIVA Nº 12
DIRECCION
Bº Coca Cola - Nemby

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°338/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de Mariano R Alonso, del Departamento de Central, a los 06 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 11:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 1008 Gral Bernardino Caballero, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Fanny G Núñez Sánchez con C.I. N° 1787875, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA Nº 1008 BERNARDINO CABALLERO DIRECCIÓN Asunción

Lic. Fanny G. Núñez S.
Directora
Mat. Nº 10.288

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Lic. Fanny G. Núñez S.

Cargo: Directora Mat. Nº 10.288

C.I. N°: 1787815

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA Nº 1008
BERNARDINO CABALLERO
DIRECCIÓN
Asunción

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
General Díaz casi Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452-380

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA N°338/2021

"ENTREGA E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179.

En la ciudad de Mariano R Alonso, del Departamento de Central, a los 06 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 11:00 hs., en el local de la Escuela Básica N° 1008 Gral B. Caballero, el/la representante de la Empresa CONDE S.A., Sr/a SANTIAGO A. VEGA E., con C.I. N° 904129, realiza la entrega e instalación de los juegos de parques infantiles, con su correspondiente puesta en funcionamiento en el área asignada para el efecto, ante el/la directora/a Sr/a. Fanny G Núñez Sánchez con C.I. N° 1787875, quien manifiesta su conformidad con el equipamiento total entregado e instalado y declara bajo juramento como responsable de la institución educativa, haber recibido en perfectas condiciones el parque infantil, según el siguiente detalle:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES	Cumple	No Cumple
• **AREA A OCUPAR EL PARQUE:** 81 metros cuadrados.	✓	
• **DIMENSIONES:** 9 X 9 metros (En caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará la forma hasta igualar ña superficie de 81 m²).	✓	
• **CAPACIDAD DE USUSARIOS:** De 10 a 20 niños simultáneamente.	✓	
CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS		
• **CASA TORRE:** o 2 unidades de torres, o Escaleras o Pasarela o Toboganes (2 como mínimo) o Estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• **HAMACA** o 2 (dos) asientos o 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **BALANCINES - SUBE y BAJA** o 1 (una) unidad con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL** o 1 (una) unidad individual con resortes metálicos de hierro. Los asientos cuentan con empuñadura y diseño infantil.	✓	
• **ESTRUCTURA DE MADERA PARA RINCÓN DE ELEMENTOS PARA EXPERIENCIAS SENSORIALES.**	✓	
• **INSTALACIÓN DEL PARQUE (CIMENTACIÓN)** o Los soportes de las estructuras del parque (patas) ancladas por debajo del nivel del suelo cimentadas con hormigón.	✓	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA N° 1008 BERNARDINO CABALLERO DIRECCIÓN Asunción

Lic. Fanny G. Núñez S.
Directora
Mat. N° 10.288

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 [illegible]

Lic. Santiago A. Vega Espinola

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La conformidad de la entrega e instalación de los juegos de parques, se realiza a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 02/2020, *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES"*, Segundo Llamado, ID N° 377.179- CONTRATO N° 11/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del *PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".*

Oservación: _____

Entrega: Representante de la Empresa Adjudicada

Firma: _____

Aclaración: Lic. Fanny G. Núñez S.

Cargo: Directora Mat. N° 10 288

C.I. N°: 1787 875

SELLO INSTITUCIONAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA Nº 1008
BERNARDINO CABALLERO
DIRECCIÓN GRAL.
Asunción

Recibe: Director/a o Responsable de la Institución

Firma: _____

Aclaración: SANTIAGO VEGA

Cargo: PRESIDENTE

C.I. N°: 904129

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Mariano R. Alonso, del Departamento de Central, a los 26 días del mes de mayo del año 2021, siendo a las 10:30 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 1008 Bernardino Caballero, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

- [x] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.
- [ ] La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION:

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Oscar Sosa
N° de C.I.: 1662464

Andreí Parra
CI: 2074566

Firma del Director/a
Aclaración: Lic. Penny G. Núñez S.
N° de C.I.: 1.787.875 Directora
Mat. N° 10.288
Sello:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA N° 1008 BERNARDINO CABALLERO DIRECCIÓN Asunción

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Luque, del Departamento de Central, a los 18 días del mes de mayo del año 2021, siendo a las 14 : 30 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N°. 6359 San Antonio, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☑ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION: _____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · ESCUELA BÁSICA N° 6359 · SAN ANTONIO · REGIÓN 25 · DIRECCIÓN Zona 2 - Luque

Firma del Verificador

Aclaración: Gustavo Aguilera

N° de C.I.: 4.909.588

Firma del Director/a

Prof. Edith Lucía Ortellado de Martínez
Matrícula Nº 43.093
Directora

Aclaración:

N° de C.I.: 1.876.573.

Sello:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · Paraguay

Andrés Ramírez
CI: 2074566

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de ..Limpio....., del Departamento de ..Central....., a los ...19..... días del mes de ..mayo..... del año 2021, siendo a las 13:30.. horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N°.4292..Unión Europea....., a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☑ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION:_____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador

Aclaración: Gustavo Agüero

N° de C.I.: 4.909.768

Firma del Director/a

Aclaración: Prof. Lic. Estela Liz Montiel de Martínez

Directora

N° de C.I.: 1860950 Mat. N° 99.950

Sello:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
General Díaz casi Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452-380

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES – LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de [illegible], del Departamento de [illegible], a los 12 días del mes de Mayo del año 2021, siendo a las 12 : 22 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 22 San José, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

[✓] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

[ ] La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION:_____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: [illegible]
N° de C.I.: 4.409.588

Firma del Director/a
Aclaración: 1.859.693.
N° de C.I.:
Sello:

Prof. Lic. Nac. [illegible] Bogado Benítez
Encargado de Despacho
Área 01 - Esc. Bás. Nº 22 San José

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · ESCUELA BÁSICA Nº 22 · SAN JOSÉ · LIMPIO · DIRECCIÓN

[illegible]
CI: 2074[illegible]

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Limpio, del Departamento de Central, a los 19 días del mes de Mayo del año 2021, siendo a las 12 : 15 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 457 Prof. Magna D. Martinez, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☑ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION:_____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Gustavo Aguilera
N° de C.I.: 4.909.588

Lic. María del Carmen Ayala
Directora
Matrícula N°13.886
Firma del Director/a
Aclaración:
N° de C.I.: 3218853
Sello:

C.I: 2024503

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
General Díaz casi Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452-380

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Limpio, del Departamento de Central, a los 26 días del mes de Mayo del año 2021, siendo a las 11:30 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 3015 Centro Educativo Padre Mario Clara, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

[X] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

[ ] La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION:_____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Oscar Tagu
N° de C.I.: 1662.464

Firma del Director/a
Aclaración:
N° de C.I.: 3.172.222
Sello:

Andrés Parra
CI: 2074566

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, del Departamento de Central, a los 19 días del mes de mayo del año 2021, siendo a las 11.00 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 7090 Cabo Primero Leonardo Gaona, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☑ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION: _____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Gustavo Aguilera
N° de C.I.: 4.409.780

Firma del Director/a
Aclaración: Prof. Abg. Carmen Viviana González Vázquez
Directora
Matrícula 19.492
N° de C.I.: 3587659
Sello: _____

Andrés Barrios
C.I.: 2074566

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Ypané, del Departamento de Central, a los 12 días del mes de Enero del año 2021, siendo a las 14:00 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 7695 "Fortaleza 123", a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☑ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION: _____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Esc. Básica N° 7695 Fortaleza 123 Ypané - Dpto. Central Dirección

Firma del Verificador
Aclaración: Gustavo Aguilera
N° de C.I.: 4.909.588

Firma del Director/a
Aclaración: Prof. Lic. Graciela Concepción Meza
N° de C.I.: 1476750
Sello: Director Matrícula N° 31732

4.909.588
1476750

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Villeta, del Departamento de Central, a los 21 días del mes de mayo del año 2021, siendo a las 12:30 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 472 Alejo Juan Martín Rolandin Mamet, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☑ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION: _____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA - ESCUELA BÁSICA N° 472 - ALEJO JUAN MARTIN ROLANDIN MAMET - DIRECCION - Tacuruty - Villeta

Firma del Verificador
Aclaración: Gustavo Galeano
N° de C.I.: 4-909-588

Firma del Director/a
Aclaración:
N° de C.I.:
Sello: 2278238

Jefe Pericia Técnica
C.I.: 3014566

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Villa, del Departamento de Central, a los 21 días del mes de Mayo del año 2021, siendo a las 11:30 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 2064 Esteban Mejías, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma COND5 S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☐ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION: _____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Gustavo Javier
N° de C.I.: 4.909.788

Firma del Director/a
Aclaración: Prof. Angela Zoraida Giménez de Ayala
Encargada de Despacho
Matrícula Nº 65.813
N° de C.I.: 1947645
Sello:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · Escuela Básica Nº 2064 "Esteban Mejías" · DIRECCIÓN · VILLETA

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179 "

En la ciudad de Villeta, del Departamento de Central, a los 21 días del mes de Mayo del año 2021, siendo a las 11:00 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 417 - Yoay, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

☑ La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

☐ La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION: _____

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Gustavo Aguilera
N° de C.I.: 4.402.588

Firma del Director/a
Aclaración: Lic. Reina Santacruz de Rolón
Directora Ejecutiva
N° de C.I.: _____
Sello: 1.135.480

Andrés Vaiva
CI: 2074566

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
General Díaz casi Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452-380

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP

ACTA DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES - LPN- SBE N° 02/2020- ID N° 377.179"

En la ciudad de San Antonio, del Departamento de Central, a los 28 días del mes de junio del año 2021, siendo a las 12:00 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP, se presentan a verificar la instalación y puesta en uso de los parques infantiles en la Escuela Básica N° 21 Dr. Enrique Lugo Pinho, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN /SBE N° 02/2020, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", ID N° 377.179- del CONTRATO N° 011/2020, suscrito con la firma CONDE S.A., en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).	✓	
• Escaleras de metal.	✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).	✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.	✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.	✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.	✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.	✓	
• Empastado, sobre suelo natural con tierra abonada	✓	

Una vez verificada la instalación del parque infantil, concluimos que:

[✓] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.

[ ] La EMPRESA no ha cumplido con lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación de la instalación de los bienes:

OBSERVACION:

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Firma del Verificador
Aclaración: Oscar Largo
N° de C.I.: 1662469

Firma del Director/a
Aclaración: Lic. Juana Evangelista Coronel Ortiz
Directora de Area 01
Matrícula N° 4.771
N° de C.I.: 23636
Sello:

Andrés Parra
CI: 2074566

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 21
Dr. ENRIQUE L. PINHO
AREA EDUC. N° 01
SAN ANTONIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Patrimonio

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.